Y acordose que la casa del pie de la [illegible] se a tomado posesion por parte desta çiudad

afuerdo

sobre las

libranças

Y tratose en que las libranças y autos en que esta ciudad habla algunas vezes se acostumbra nombrando algun cavallero del ayuntamiento de que se le [illegible] y por ser de poca autoridad de la justicia e regimiento [illegible] de la ciudad [illegible] la tabla ayuntamiento con los demas [illegible] se le nombran por los que mandaron de la [illegible] adelante las dichas libranças poderes cartas y otras cosas en que hable por ciudad tan solo [illegible] sin mas [illegible] y asi se acabo el cabildo.

[illegible] Sarrin [illegible]

Vazquez [illegible]

Ante mi

[illegible]

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia, jueves antes de mediodia veinte y quatro dias del mes de mayo de mill y quinientos y setenta [illegible] años, en la casa [illegible] desta ciudad fueron ayuntados los muy Illustres señores [illegible] Lorenço Antes [illegible] llamados [illegible] segun [illegible] que los [illegible] Muñoz Portero, de ellos es a saber el licenciado Barrionuevo Sarabia alcalde mayor desta ciudad [illegible] Balboa, Juan de Guzman, Don [illegible] de Sandoval